

PRIMERA CONVOCATORIA **COTIZACIÓN N°413**

SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA DE LA UGEL LA CONVENCION.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N°431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA EL 02 DE OCTUBRE DEL 2026

HORA DE PRESENTACIÓN:

Hasta las 05:00 pm

Adjuntar:

- Propuesta económica.
- Ficha ruc.
- RNP.
- Declaraciones Firmadas.
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona jurídica adjuntar vigencia de poder.
- Documentos que acrediten el cumplimiento del TDR o EETT
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000413

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107

N° E/M : 00413

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha :
Moneda :	S/.
Concepto :	SERVICIO DE IMPRESIÓN - EQUIPO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

[illegible]

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

Condiciones de Compra

- Forma de Pago :
- Garantía :
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS DESPACHO



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

TERMINOS DE REFERENCIA DEL "PLAN PARA IMPRESIÓN DE PROTOCOLOS AMIGABLES PARA LA ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES"

ÓRGANO O UNIDAD	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION
ACTIVIDAD OPERATIVAS	Brindar asistencia técnica a directivos, coordinadores de tutoría, responsables de convivencia escolar, psicólogos, docentes responsables de bienestar del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, principalmente las instituciones educativas focalizadas por la estrategia de convivencia escolar.
META PRESUPUESTARIA	057
FTE. FTO.	00
CLASIFICADOR	2.3. 2 7 .11 6
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Servicio de Impresión de "PROTOCOLOS AMIGABLES PARA LA ATENCION DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA ESTUDIANTES"



TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. DATOS GENERALES

- ENTIDAD CONVOCANTE: Unidad de Gestión Educativa Local - La Convención.
- RUC: 20527144516
- DIRECCIÓN: Jr. Independencia S/N - Quillabamba
- ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO: Área de Gestión Pedagógica

2. LUGAR Y ENTREGA DEL SERVICIO

- Departamento: Cusco
- Provincia: La Convención
- Distrito: Santa Ana
- UGEL: La Convención
- Dirección: Jr. Independencia S/N - Quillabamba
- Área: Convivencia escolar del área de Gestión Pedagógica - UGEL.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Es necesario mencionar que la Estrategia de la Gestión de la Convivencia Escolar, acciona a partir de TRES LÍNEAS DE ACCIONES las cuales son: (I) Promoción de la Convivencia Escolar, (ii) Prevención de la violencia contra niñas, niña y adolescente, y (iii) Atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Con la R.M. N° 383-2025, el Ministerio de Educación actualiza el Anexo 03 de los "Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia Contra Niñas, Niños y Adolescentes", establecidos con el D.S. N° 004-2018-MINEDU.

Por tanto; a fin de promover una convivencia positiva y constructiva, así como implementar acciones de PREVENCIÓN de casos de violencia en la comunidad educativa; es indispensable que las Instituciones Educativas cuenten con los PROTOCOLOS ACTUALIZADOS; lo cual será de gran beneficio en las asistencias técnicas del equipo de convivencia escolar dirigidas a directivos y docentes.

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADY/RG/AGP.



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba
Teléfono (084) 282062



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

4. JUSTIFICACIÓN

Considerando que la educación juega un papel crucial en acciones preventivas de la violencia, como estrategia fundamental y básica en la erradicación de este problema; la UGEL La Convención a través del equipo de convivencia viene poniendo en marcha la ejecución de actividades promocionales y preventivas, tales como asistencias técnicas, capacitaciones, charlas y otros; por lo que, con el presente plan se busca difundir y promover el uso adecuado de los protocolos que establece los pasos para la atención de los casos de violencia contra estudiantes de la educación básica y tiene por objeto promover la intervención de forma oportuna, efectiva, diligente y reparadora para contribuir al cese de la violencia brindando medidas de protección, asegurando la continuidad educativa y coadyuvando con la activación del sistema nacional de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar SERVICIO DE IMPRESIONES para la ejecución del Plan para impresión de "Protocolos Amigables ante casos de violencia contra estudiantes".

6. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de impresión comprende:

✓ 01 millar de folletos.

7. ASPECTO TÉCNICO

ITEM	DESCRIPCIÓN DE IMPRESIONES	CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD	MEDIDA
01	FOLLETOS de los "Protocolos Amigables para la atención ante casos de violencia contra estudiantes".	• Contenido: 12 páginas en dúplex • Color: full color (según modelo) • Material: cuché 150 gr. - tipo matte • Tamaño: A-4 doblado en A-5 tipo cuadernillo, con dos grapas.	01	MILLAR

8. ALCANCE DE LA ORDEN DE SERVICIO

(Según pedido de SIGA).

9. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR Y/O DEL PERSONAL CLAVE

- ✓ Registro Nacional de Proveedor Vigente (RNP) siempre que sea mayor a una UIT.
- ✓ RUC Activo y Habido.
- ✓ Tener Código CCI interbancario.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

A los cinco (05) días calendarios, contado a partir del día siguiente de la notificación.

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADA/RCI/AGP.



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba
Teléfono (084) 282062



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de
Gestión
Pedagógica

UGEL»
La Convención

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

11. FORMA DE ENTREGA

Se realizará en una (01) entrega, conforme al plazo señalado en el ítem 10.

12. CONDICIONES DEL CONTRATO

El contratista deberá contar con experiencia en el rubro o similares; es responsabilidad del mismo emitir comprobante de pago según sea requerido.

13. CONFORMIDAD LA ORDEN DE SERVICIO

La conformidad del servicio será otorgada por el área usuaria una vez concluida la entrega de la orden de servicio.

14. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en soles en una (01) armada, incluidos los impuestos de ley, después de la prestación y otorgada la conformidad por la especialista encargada, con los vistos buenos de las áreas responsables involucradas, a los cuales se deberá adjuntar el comprobante de pago, así como la copia de la orden de servicio debidamente firmada.

15. ANTICORRUPCION

El contratista NO debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, operados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11° de la ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, al numeral 7.1 del artículo 7° de su Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines.

Atentamente,



Ps. Carol M. Chiguillo Huaman
CPEP: 30989
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA
ESCOLAR - ECEU

MCH/UGEL-LC
EZA/J-AGP/UGEL-LC
GADA/RCI/AGP



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba
Teléfono (084) 282062

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION.

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,